



Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual para Estudiantes con Diagnóstico de TEA de Jardín a 4° Medio

Objetivo:

El objetivo de este protocolo es proporcionar un conjunto de procedimientos y estrategias para gestionar eficazmente los episodios de desregulación emocional y conductual de los estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los niveles de Jardín a 4° Medio, garantizando su bienestar y el de la comunidad educativa.

Conceptos:

Trastorno del Espectro Autista:

Se entenderá por personas con trastorno del espectro autista a aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativo en estas áreas es amplio y varía en cada persona. Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Desregulación emocional y conductual (DEC):

“La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al; 1996; Shields & Cicchetti, 2001)

Regulación emocional:

Es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento, capacidad de autogenerarse emociones positivas, entre otros. (Bisquerra, 2003)

Características de la desregulación emocional y conductual:

No es un diagnóstico en sí, puede aparecer en distintos grados; subyacer a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

Responsables:

- Director/a del establecimiento educacional.
- Convivencia escolar.
- Profesores/as encargados/as del estudiante con TEA.
- Profesional de apoyo especializado (psicopedagoga).

Notificación del Diagnóstico TEA y Coordinación con el Establecimiento Escolar:

- El apoderado acompañará certificado del profesional del área que diagnostique la condición y de sugerencias al respecto al inicio del año escolar.
- Aquellos estudiantes diagnosticados tendrán la posibilidad de acceder a evaluación diversificada, en caso de requerirlo, lo que deberá ser coordinado por psicopedagoga y jefe de UTP del colegio en conjunto con el equipo docente, quienes tomarán en

consideración la opinión entregada por el profesional evaluador externo y el equipo del propio colegio.

- El colegio podrá determinar el uso de diversas estrategias para el apoyo del estudiante, tales como, adaptar la metodología del currículo, regular a las necesidades y capacidades del niño, realizar una evaluación diferenciada; utilizar la mediación, utilizar técnicas de manejo conductual sugeridas por especialistas, entre otras.
- Adicionalmente, se establecerá un Plan de Trabajo.

Procedimiento:

Detección temprana:

- Se realiza una evaluación inicial para identificar a los estudiantes con diagnóstico de TEA y establecer un plan de apoyo individualizado (PAI) basado en sus necesidades específicas.

Monitoreo y registro:

- El equipo educativo llevará un registro de los episodios de desregulación emocional y conductual del estudiante, incluyendo fecha, hora, duración, desencadenantes y estrategias de intervención utilizadas.

Plan de apoyo individualizado (PAI):

- Se elabora un PAI para cada estudiante con TEA, que incluya estrategias específicas para gestionar la desregulación emocional y conductual, adaptaciones curriculares, apoyos especializados y metas de intervención.

Apoyo individualizado durante episodios de desregulación:

- Cuando ocurre un episodio de desregulación, el profesor/a o el designado/a a proporcionar apoyo individualizado al estudiante, utilizando técnicas de desescalada, ofreciendo consuelo y redirigiendo su comportamiento de manera calmada y respetuosa.
- Se debe considerar medidas de resguardo para sus compañeros/ras, como el desplazamiento del grupo de pares hacia otro espacio para permitir un manejo privado de la situación.

Comunicación con las familias:

- Se mantiene una comunicación regular con las familias del estudiante para informarles sobre los episodios de desregulación, el progreso en la gestión de la conducta y brindarles orientación sobre cómo apoyar al estudiante en casa.

Seguimiento y evaluación:

- Se realiza un seguimiento periódico del progreso del estudiante en el manejo de la desregulación emocional y conductual, ajustando el PAI según sea necesario para abordar nuevas necesidades o desafíos.

Capacitación del personal:

Se proporciona capacitación regular al personal educativo y de apoyo sobre estrategias de intervención para estudiantes con TEA, incluyendo técnicas de manejo de la conducta y habilidades de comunicación.

Recursos:

- Material de apoyo visual.
- Espacios de calma o de seguridad, oficina de psicopedagoga o convivencia escolar.
- Capacitación en técnicas de manejo conductual y emocional.

Este protocolo proporciona un marco claro y estructurado para gestionar los episodios de desregulación emocional y conductual de los estudiantes con TEA, asegurando un entorno educativo seguro y de apoyo para su desarrollo integral acorde a lo que el establecimiento puede otorgar con los recursos humanos y materiales que posee.

Cómo evitar las crisis de estudiantes

- Mantener al estudiante ocupado con actividades, dado que los periodos de aburrimiento son propicios para desencadenar una crisis.
- Cuando sientan que el estudiante está evidenciando un cambio en su comportamiento es necesario tomar una actitud calmada, pero de alerta, principalmente para sobrellevar la situación.
- Evitar exponer al estudiante a situaciones que pueden ser estresantes para él, como un espacio con demasiadas personas, mucho ruido, luces intensas, olores fuertes o situaciones sociales desafiantes esto no significa que el estudiante no lo pueda hacer, pero es necesario anticiparlo a la situación.

Como abordar a un estudiante NEEP durante una crisis en:

Sala de clases (espacios cerrados):

1. En el momento de una crisis (llantos, gritos y golpes) supervisar como se manifiesta la crisis e inmediatamente llamar al personal de apoyo. Evitar aglomeraciones alrededor del estudiante y evitar que el resto de alumnos se acerque para evitar accidentes o golpes (Recordar que esta situación es poco frecuente, pero se debe estar preparado para actuar con serenidad).
2. Eliminar estímulos sensoriales de su entorno Ej: Luces intensas, ruidos fuertes, temperaturas irregulares y/o aglomeración de personas.
3. Moverse lentamente frente a él/ella, para que pueda ver y trate de entender que le sucede.
4. Limitar su movimiento para evitar que pueda herirse (solamente en caso de autolesiones).
5. Antes de tocar al estudiante, anticiparlos movimientos anunciando lo que va hacer (Ej: “te voy a tomar las manos”) Su reacción en un principio seguramente sea la de evitar que lo toque y tratará de liberarse, pero has de insistir con paciencia.
6. Si el estudiante llega a salir de la sala acompañar en todo momento mientras el personal de apoyo llega.

Espacios comunes (espacios abiertos):

1. Solicitar a los estudiantes que se encuentran cerca al estudiante en crisis que puedan darle espacio y evitar una aglomeración de personas. Paralelamente contactar al personal de apoyo.
2. Eliminar estímulos sensoriales de su entorno Ej.: Luces intensas (incluye luz solar), ruidos fuertes, temperaturas irregulares y/o aglomeración de personas.
3. Moverse lentamente frente a él/ella, para que pueda ver y tratar de entender que le sucede.
4. Limitar su movimiento para evitar que pueda herirse (solamente en caso de autoagresión).
5. Antes de tocar al estudiante, anticipar nuestros movimientos anunciando lo que va hacer (Ej: “te voy a tomar las manos”) Su reacción en un principio seguramente sea la de evitar que lo toques y tratará de liberarse, pero has de insistir con paciencia.
6. Si el estudiante se mueve dentro del establecimiento acompañarlo en todo momento.

Salidas pedagógicas:

1. Si se va a realizar una salida pedagógica es responsabilidad informar con 2 semanas de anticipación a los profesionales como psicopedagoga y dirección: la ubicación, el medio de transporte, actividades a realizar y cantidad de estudiantes que asisten a la actividad; esto principalmente para abordar un proceso de anticipación de las actividades a realizar y analizar las condiciones junto a su familia y especialistas externos.
2. Elaborar un itinerario de actividades de la salida pedagógica y entregarlo a profesionales para trabajarlo en el proceso de anticipación.
3. Es necesario tomar las mismas consideraciones descritas en contexto de espacios cerrados y espacios abiertos.
4. Idealmente es necesario que cada vez que algún estudiante NEEP vaya a una salida pedagógica sea acompañado por un profesional de apoyo que pueda en ese momento o alguien de su familia, acorde a la situación de cada alumno en específico.

ACTUAR FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL O CONDUCTUAL

Etapla inicial: actuación de acompañamiento cuando la desregulación no ocasione riesgos así mismos o terceros	
Responsable	Profesor de aula
Qué hacer	En la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación: • Cambiar de actividad, usando el conocimiento de sus intereses, lo que le gusta u objeto de apego. • Permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente. Si el alumno se mantiene fuera de la sala avisar para que sea acompañado. • Tratar de obtener información del estado emocional anterior a la desregulación, como por ejemplo si peleó en la mañana, si durmió bien, si paso algo desde la salida de casa al colegio. Indagar sobre algún elemento gatillante que aporte información para su manejo.

Etapla de aumento de la desregulación emocional o conductual con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo y terceros. El alumno no responde a comunicación verbal, ni miradas o intervenciones de terceros, al mismo tiempo aumenta la agitación motora sin lograr conectar con el entorno. Se sugiere acompañar, pero sin interferir de forma invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o solicitando algún ejercicio, ya que durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con el entorno de forma esperable	
Responsable	Se determina en función a cada estudiante, viendo si encargada de De convivencia o psicopedagoga están con la disposición inmediata
Qué se hace	Actuar en función al plan de acompañamiento emocional y conductual • Solicitar la presencia del encargado de apoyo • El encargado debe intentar de usar estrategias y/o reforzadores establecidos en el plan • Evaluar la necesidad de invitar al niño a salir de la sala o a sus Compañeros según el contexto. • En la situación de sacar al alumno de la sala procurar llevar a Un lugar seguro.

	Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en libro de clases o bitácora de desregulación con el fin de realizar su seguimiento e informar a especialistas y familia.
--	---

Etapas en que el descontrol y los riesgos para el alumno/a y a terceros implica la necesidad de contención física del estudiante	
Responsable	
Qué hacer	La contención física no es una estrategia de manejo que sea recomendable en el contexto de colegio, lo cual será posible de usarla en casos excepcionales, en que el control del movimiento evite el riesgo o daños a la integridad física del afectado o de un tercero. Esta contención tiene el objetivo de evitar que el alumno se haga daño a sí mismo o compañeros, por lo que se recomienda en casos extremos de riesgo para cualquier integrante de la unidad educativa. Al finalizar la intervención, se debe dejar registro en libro de clases y bitácora para evaluar la evolución en el tiempo e informar a sus especialistas y familia.

Información a la familia
Cada episodio de desregulación deberá ser informado al apoderado a más tardar al término de la jornada, dejando constancia de ello
Asistencia del apoderado o tutores al establecimiento educacional
Los apoderados o tutores legales de párvulos o estudiantes diagnosticados con TEA, se encuentran facultados para acudir al establecimiento educacional ante la ocurrencia de emergencia que afecte la integridad física y emocional del NNAJ y terceros. - La toma de decisión de llamar al apoderado a que asista al colegio debe ser acorde al caso y nivel de intensidad de la desregulación. - El propósito de la asistencia del adulto responsable es de propender a la contención y estabilización del alumno, si el equipo de apoyo no logra regular; y con la presencia del apoderado tampoco logra estabilizar para que pueda reintegrarse al aula, éste debe hacer retiro del alumno para llevar a su espacio de confort y pueda volver a la calma. - Cada vez que se tome contacto con el apoderado y/o persona responsable definida en el plan de acompañamiento el colegio debe:

- Dejar registro de la hora del contacto y con quién se realizó.
- Dejar registrado en cuaderno de retiro la fecha y hora en que ocurrió la desregulación, además de quien retira al alumno, firma de quien retira.
- Se individualizará al alumno/a en ficha de registro la situación ocurrida al alumno, el relato de la persona que estaba con él o ella y quien dio el apoyo, además del contexto en que ocurrió.

El presente protocolo será socializado con apoderados, alumnos, comité de convivencia, consejo de profesores y página web del establecimiento.

ANEXO 1

BITACORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Estudiante: _____

Fecha: _____

Evaluador: (Nombre completo del evaluador, cargo y profesión).

Contexto: (Descripción detallada del contexto en el que se observa la desregulación, incluyendo la actividad que estaba realizando el estudiante, las personas que estaban presentes y cualquier otro factor relevante.)

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA DESREGULACIÓN:

1. Emoción predominante:

Seleccionar la emoción principal que el estudiante experimentó durante la desregulación:

A. Tristeza

B. Ira

C. Frustración

D. Ansiedad

E. Miedo

F. Otra: _____

Describir la intensidad de la emoción en una escala de 1 a 10 (1 siendo la intensidad más baja y 10 la más alta): [Especificar]

2. Manifestaciones físicas:

Describir en detalle las manifestaciones físicas que el estudiante presentó durante la desregulación, incluyendo:

- A. Llanto
- B. Temblor
- C. Sudoración
- D. Aumento de la frecuencia cardíaca
- E. Tensión muscular
- F. Rubor facial
- G. Dificultad para respirar
- H. Náuseas
- I. Dolor de cabeza
- J. Otros: [Especificar]

3. Manifestaciones conductuales:

Describir en detalle las manifestaciones conductuales que el estudiante presentó durante la desregulación, incluyendo:

- A. Agresión verbal (insultos, gritos)
 - B. Agresión física (golpes, patadas)
 - C. Autolesiones
 - D. Aislamiento
 - E. Llanto inconsolable
 - F. Negativa a cooperar
 - G. Desobediencia
 - H. Comportamiento impulsivo
 - I. Otros:
-

4. Duración:

Indicar la duración total de la desregulación en minutos: (Especificar)

Intervención realizada:

1. Estrategias utilizadas para calmar al estudiante:

Describir las estrategias específicas que se utilizaron para calmar al estudiante durante la desregulación, incluyendo:

- A. Respiración profunda
 - B. Técnicas de relajación muscular
 - C. Visualización
 - D. Hablar con el estudiante en un tono calmado y tranquilizador
 - E. Ofrecer apoyo emocional
 - F. Brindar un espacio seguro y tranquilo
 - G. Retirar al estudiante del contexto
 - H. Otros:
-

2. Efectividad de las estrategias:

Evaluar la eficacia de las estrategias utilizadas para calmar al estudiante, indicando si fueron:

- A. Muy efectivas
- B. Efectivas
- C. Poco efectivas
- D. Inefectivas

3. Necesidad de ayuda externa:

Indicar si se requirió ayuda externa para controlar la desregulación del estudiante:

- A. Sí
- B. No

4. Si se requirió ayuda externa, ¿de qué tipo?:

Describir el tipo de ayuda externa que se requirió, incluyendo:

- A. Contacto con los padres o tutores
- B. Intervención del psicólogo o pedagogo
- C. Intervención del equipo directivo
- D. Asistencia médica
- E. Otros: _____

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL CONDUCTUAL

Identificación del alumno/a

Nombre completo

Rut

Fecha de nacimiento

Edad

Profesor Jefe

Curso

Identificación apoderado y forma de contacto

Nombre completo

Rut

Celular

Correo

Identificación de quien puede ser llamado a acudir al establecimiento frente a un DEC

Nombre

Rut

Celular

Correo

Plan de acción individualizado:

1. Medidas a corto plazo:

Detallar las medidas específicas que se implementarán a corto plazo para prevenir futuras desregulaciones emocionales en el estudiante, incluyendo:

- A. Implementación de estrategias de autorregulación emocional
- B. Adaptaciones en el aula
- C. Apoyo académico individualizado
- D. Refuerzo positivo
- E. Seguimiento individualizado por parte del profesorado u otro profesional
- F. Intervención con la familia
- G. Otros: _____

2. Medidas a largo plazo:

Detallar las medidas específicas que se implementarán a largo plazo para abordar las causas de la desregulación emocional en el estudiante, incluyendo:

- A. Terapia individual o grupal
- B. Evaluación por un profesional de la salud mental
- C. Intervención psicopedagógica
- D. Capacitación a los padres o tutores en manejo de emociones
- E. Adaptaciones curriculares
- F. Otros: _____

Seguimiento:

1. Fecha de la próxima evaluación (Indicar la fecha en la que se realizará la próxima evaluación del estudiante):

2. Persona responsable del seguimiento (Indicar el nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento del plan de acción).

3. Frecuencia del seguimiento:

Indicar la frecuencia con la que se realizará el seguimiento del plan de acción:

- A. Diario
- B. Semanal
- C. Quincenal
- D. Mensual
- E. Otro: _____

4. Instrumentos de evaluación:

(Especificar los instrumentos que se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante, incluyendo):

- A. Observación directa
- B. Registros de comportamiento
- C. Escalas de evaluación de emociones
- D. Entrevistas al estudiante
- E. Entrevistas a los padres o tutores
- F. Informes de los profesores
- G. Otros: _____

Observaciones adicionales:

Incluir cualquier otra información relevante que no se haya incluido en los apartados anteriores, como:

Historial de desregulaciones emocionales del estudiante:

Factores de riesgo asociados a la desregulación:

Necesidades específicas del estudiante:

Recursos disponibles en la institución educativa:

Coordinación con otros profesionales:

Firma del responsable del seguimiento:

Fecha: